PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA

Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto

Decreto N. 9782

QUE DECLARA EN DISPONIBILIDAD AL PERSONAL INTERNO DE LA CANCILLERIA NACIONAL.

Núm. 443

Asunción, 9 de noviembre de 1948.

Por razones de organización,

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA DEL PARAGUAY

D E C R E T A:

Art. 1º-Declárase en disponibilidad al personal interno del Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto.

Art. 2º-Comuníquese, publíquese y dése al Registro Oficial.